

## SESIÓN ORDINARIA N° 1.244-“O”-2.026

En Malargüe, Mendoza a veintidós días de octubre de 2.026, cuando es la hora 09:16 , se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Ordinaria del período 2.026. Bajo la Presidencia de su titular Lic. Pablo Cabrera y la presencia de los Sres. Concejales: Daniel Martínez; Laura Cecconato, Pablo Villarruel, Carla Casado; Elizabeth González; Silvina Camiolo; David Guzmán, Emilce Mansilla y Magali Acosta. Se firma el Libro de Asistencia.//a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del Día, se invita a la Concejala Magali Acosta a izar la Enseña Patria.//b)Homenaje de los Sres. Concejales: Sr. Presidente, si Concejala Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, quería solicitar en este momento primero buenos días a los colegas y a quienes se suman a la Sesión tanto de manera presencial como virtual. Es un día muy movilizante en lo personal nos toca despedir a una gran persona principalmente un gran militante como es el Sr. Rolando Lucero que además pasó por este Concejo Deliberante ha estado en cargos de función también y en lo personal por eso digo y como construcción de espacios de consejos, enseñanzas, su visión de la política del Malargüe que queremos y que merecemos han sido fundamentales la construcción identitaria incluso de nuestro Partido vuelvo a decir que es movilizante estuve en contacto hasta hace muy poquito con él, siempre con “ya voy a ir para Malargüe así hablábamos y nos ponemos al día” y la verdad que despedirlo en este día para mi es fuerte pero yo se que ya descansa y que cuando el cuerpo entra en una situación de tanto dolor de tanta queja lo mejor que puede haber era despedirnos de este plano, para llegar a los brazos del Señor, así que mi homenaje para él me abrazo mis condolencias a su Familia sus hijos a quiénes he podido conocer malargüinos de quienes podemos estar orgullosos. Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejala Silvina CAMIOLO./ Sr. Presidente, si Concejala David GUZMAN tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, en ese sentido, en este periodo de homenajear a toda la comunidad de Malargüe, porque es un mes particular si?, y nos damos cuenta que tenemos un Malargüe integrativo, inclusivo si?, trabaja por la inclusión quiero destacar distintas actividades que se están realizando justamente en honor a la inclusión uno de ellos es la bicicleteada rosa que se está proyectando para el día domingo 25, la caminata por la inclusión que se va a realizar en la Escuela Maurín Navarro, a su vez también inicia mañana el Torneo Nacional de Blind Tennis si? que lo organiza Tenis Adaptado, Rompiendo Barreras y a su vez también una Jornada que está prevista para hoy a la tarde en la Plaza del Cañón que es abrazando

diferencias si?, invitando a toda la comunidad justamente para esto para reflexionar nuestras, diferencias, inclusión con trabajar valores la prevención y bueno todos los flagelos que nos aqueja a la Comunidad .Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal David GUZMAN.//c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.244-“O”-2.026, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad.// d) Lectura de la correspondencia recibida y emitida: 1) Solicitud N° 29.095/2.026. Profesora Fabiana Glatigny-Subdelegación de la Dirección Gral. de Escuelas- Malargüe, eleva informe a respuesta Atenas Starlink en Escuelas del Departamento. Pasa a la Comisión de E.H.M.A.S. y C.// 2) Solicitud N° 29.279/2.026. Equipo de Vóley Femenino Aliwe, solicitan colaboración para el equipamiento necesario para participar en próximos Torneos. COPIA A LOS BLOQUES.// 3) Solicitud N° 29.412/2.026. Concejales Elizabeth González. Bloque Unión Mendocina; Laura Ceconato -Bloque La Libertad Avanza + Cambia Mendoza; Emilce Mansilla -Bloque Partido Justicialista. Elevan informe sobre participación en el 9° Encuentro de Concejos Deliberante de Argentina. En la Ciudad de Merlo. COPIA A LOS BLOQUES.// 4) Solicitud N° 29.486/2.026. Sra. Cristina Rodríguez. Directora de la Escuela N° 1-618 Gral. Manuel Nicolás Savio, invita a participar de la X Maratón Solidaria e Inclusiva “Da Más de lo que esperan de ti”, el día 30 de octubre del corriente año. COPIA A LOS BLOQUES.// 5). Solicitud N° 29.284/2.026. Director de Relaciones con la Comunidad. Sr. Héctor Arroyo, invita al Congreso Provincial de Seguridad Vial, que se desarrollará los días 26 y 27 de octubre del corriente año, en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus. COPIA A LOS BLOQUES.//6). Solicitud N° 29.310/2.026. Concejal Silvina Camiolo- Bloque Reconstruyendo Malargüe, solicita insumos informáticos y equipamiento de Oficina. PRESIDENCIA.// Notas Emitidas: 1) A la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, al Poder Ejecutivo, a las Honorables Cámaras Legislativas de Mendoza y al Departamento Ejecutivo Municipal, remitiendo copia de Resolución N° 412/2.026, solicitando la Creación del Polo Judicial en Malargüe. 2) A la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, a la Procuración Gral. del Ministerio Público Fiscal; al Ministerio de Seguridad y Justicia de Mendoza, a la Subsecretaría de Cultura y autoridad Patrimonial Provincial, a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia de Mendoza, a los Legisladores por el Cuarto Distrito y Honorable Concejo Deliberante de Gral. Alvear, remitiendo copia de Resolución N° 422/2.026, solicitando la realización de un estudio para la creación y/o funcionalización de un Polo Judicial en el Departamento de Malargüe. 3) Al Departamento Ejecutivo Municipal, a Contaduría Gral. del Municipio; a Dirección de Finanzas, a Tesorería Municipal y al Tribunal de

Cuentas de la Provincia de Mendoza, remitiendo copia de Resolución N° 409/2.026, solicitando informe sobre Decreto N° 241/2.026, observaciones del Tribunal de Cuentas.

4) A los Legisladores por el Cuarto Distrito, remitiendo copia de Resolución N° 416/2.026, Declarando de Interés Social, Deportivo y Turístico Departamental el Torneo Nacional de Fustal para Personas con Síndrome de Down. Solicitando que promuevan las acciones legislativas.

5) Al Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza, a la Honorable Legislatura de Mendoza; a los Legisladores Nacionales por la Provincia de Mendoza, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Mendoza, remitiendo copia de Comunicación N° 487/2.026, expresando profunda preocupación y disconformidad con la medida dictada por el Juzgado Federal de Santa Rosa, correspondiente al Sistema Los Nihuales.

6) A las Sras. María Márquez y Marcela Sala, informando que podrán hacer uso de la Banca del Ciudadano.//e) Determinación de los temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de Tratamientos Sobre Tablas de diversos Exptes.: Sr. Presidente, si Concejal Laura CECCONATO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solicito desafectar de Despacho, desafectar el Despacho, el interno 76 de H.P.L.A.C. del Expte. N° 1.972/2.026 y el Expte. 5.060/2.026 desafectarlo de que ya está el Despacho hecho que trata del descuento del 45 % en las tasas a los comercios por la situación crítica que está pasando hoy el comerciante y debido también a que ya ha quedado pocas Sesiones para trabajar, de eso se trata el Despacho que ya está hecho ( Presidencia pregunta: Ud. quiere desafectar ) de la Comisión de H.P.L.A.C dice la Concejal Laura CECCONATO, ( para ser tratado dice el Sr. Presidente, en el punto Asuntos Varios? ) Claro, correcto dice la Concejal Laura CECCONATO).// Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA: Daniel MARTINEZ; Pablo VILLARRUEL, Laura CECCONATO, Carla CASADO; Elizabeth GONZALEZ y Silvina CAMIOLO. 6 positivos/ Quién esté por la NEGATIVA: David GUZMAN; Emilce MANSILLA y Magali ACOSTA. 3 negativos. / Su moción no prospera dijo el Sr. Presidente. ( Esta en Asuntos Varios, lo consulté con el abogado / Sr. Presidente, si Concejal David GUZMAN tiene la palabra, gracias Sr. Presidente solicito un cuarto intermedio. / Presidencia pone a consideración la moción del Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. El cuerpo está en un cuarto intermedio cuando es la hora 9:28./ Sr. Presidente, si Concejal David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para salir del cuarto intermedio y reanudar la Sesión. / Cuando es la hora 09:38. ( Para que quede en Acta, luego de liberar y hablar con el Asesor Legal del Cuerpo

la solicitud de la Concejala Laura CECCONATO, prospera ya que tenemos seis votos positivos y 3 negativos// Sr. Presidente, si Concejala David GUZMAN tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, voy a solicitar el Tratamiento de la moción Sobre Tablas respecto al Expte. que figura en el punto f) , punto 4 Expte. N°5.233/2.026-0. Proyecto de Resolución: Destacar la importancia del Congreso Provincial de Seguridad Vial para la prevención de siniestros viales y la protección de la vida en la comunidad de Malargüe. La urgencia la fundo en que dicho evento se va a realizar la semana que viene martes 26 y miércoles 27 entonces tendiendo a los plazos que tenemos para Sesionar voy a solicitar se considere el Tratamiento sobre ese Expte. / Presidencia pone a consideración la moción del Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad./ Sr. Presidente, si Concejala Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, es para solicitar un Tratamiento Sobre Tablas del punto 9) del punto f) 9 sería, solicitamos esto ya que es un Proyecto de Resolución que surgió en trabajo de Comisiones y por una cuestión de tiempos no se alcanzó a redactar en el Acta, pero sí todos los Concejales estuvimos trabajando al respecto, porque vamos a justificarla urgencia, porque en el punto h) 13 se va a tratar en el día de hoy la modificación a la Ordenanza Tarifaria y en función del trabajo que se hizo en Comisiones surge este pedido de informes es un pedido de información muy cortita lo que estamos solicitando es solamente la recaudación en concepto de tarifas, solamente de los meses de enero a setiembre agregando también la situación de recaudación de alumbrado público que Uds. recordarán ha tenido una leve modificación respecto del año pasado, esta información y porque la urgencia de obtenerla primero porque quedan pocas Sesiones a pesar de que si queda un mes completo de trabajo pero si pocas Sesiones con los tiempos legales que tiene el Departamento Ejecutivo para contestar para tener información necesaria a la hora de dar la aprobación al próximo Presupuesto y la próxima Ordenanza Tarifaria también entendemos que van a entrar en los próximos días por lo que marca la Ley Provincial de procedimientos de lo que es el Departamento Ejecutivo, esta información no la tenemos, si teníamos un Presupuesto proyectado y una recaudación proyectada pero evidentemente con los cambios que han habido una potencial baja en la recaudación que también tiene que ver con la situación de los contribuyentes que es información que necesitamos tener porque lo que intentamos es animar, estimular la recaudación que el contribuyente pague y que no las arcas se vean resentidas, a partir de ahí han surgido varios Proyectos en los que se plantean ya sean grabaciones o descuentos y entendemos que estamos habiéndolo bajo una base de Presupuestos, presupuestos personales y no bajo una base sólida de

información, más allá de la ya informada en la Responsabilidad Fiscal que por podemos acceder en la página municipal. Por eso como es un Proyecto trabajo en Comisiones que se habló con los Ediles que es muy sencillo y que solamente se limita a la recaudación por tarifa también considerando que el municipio de Malargüe no se abastece de las tarifas lamentablemente tenemos tan baja recaudación que hoy en día estamos viviendo subsistiendo por lo que el aporte de la coparticipación y las regalías de Provincia, Leyes Provinciales y Nacionales que hoy están permitiendo que subsistamos como municipio, algo que hablábamos el otro día con los colegas, básicamente nosotros estamos consumiendo o insumiendo todos nuestros recursos, nuestro capital, vuelvo a decir necesitamos información para tomar las mejores decisiones y esa información hoy la tiene el Departamento Ejecutivo Municipal y con respecto al Artículo 2 que tiene que ver con la recaudación por alumbrado público este Concejo Deliberante ha tenido al menos dos Ordenanzas significativas, en lo que va del año uno que tuvo que ver con la aprobación con el Convenio con EDEMSA, que habilitaba que la recaudación se haga por alumbrado público a través de las facturas de luz y esa recaudación como hemos visto en nuestras boletas pasó en algunos casos de catorce mil a veinticinco mil pesos por contribuyente, lo cual ha mejorado la previsión que tenía el Departamento Ejecutivo el año pasado cuando se la elaboró la Ordenanza de Presupuesto y por otro lado la otra Ordenanza significativa fue la que se aprobó para ir recambiando de lo que es el alumbrado tradicional y convencional a alumbrados con tecnología solar y con otro tipo también de tecnología y queremos ver como hay eso favorecido o no a nuestro municipio esos son los justificativos de la urgencia y bueno espero que tengamos el acompañamiento./ Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Silvina CAMIOLO.// Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad.// Sr. Presidente, si Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente. Pensé que estábamos también en Parlamentaria debido a que la próxima semana va a ver una Jornadas de Desarrollo local, desarrolladas el veintinueve y treinta en la Facultad de Ciencias Económicas quería solicitar que se haga un cambio del día de Sesión para el día jueves 28 a las nueve horas debido a que el día jueves más de la mitad de este recinto va a estar en esas Jornadas de formación ./ Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Magali ACOSTA.// Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad.//f) Proyectos de los Sres. Concejales: 1) Expte. N° 5.222/2.026-0. Proyecto de Resolución: Renovación de la Bandera Nacional B° Virgen

del Carmen. (BLOQUE UNIÓN MENDOCINA). Autora: Concejal Elizabeth GONZALEZ./ Sr. Presidente, si Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno este Proyecto lo hemos presentado porque en realidad cuando venimos del Sur vemos el mástil que está prácticamente sin Bandera porque la Bandera ha sido deteriorada por el tiempo , el viento y las inclemencias que pasan y creo que es un voto que nosotros le debemos a nuestra Bandera ya que nuestra Bandera Nacional la que nos representa con los colores del cielo celeste y blanco, y ha pedido también de los vecinos de que si la pueden cambiar esa Bandera, así que ese Proyecto se ha presentado también por ese tema que es necesario tener una Bandera ya que es la entrada a nuestro Departamento y es un símbolo que nos representa en el Mundo y también se pide de que se restaure el pequeño espacio verde así que dentro del Barrio Virgen del Carmen y que así como se está arreglando todas las Plazas y los espacios verdes de Malargüe que también ese espacio se tenga en cuenta para hermosear la entrada del Barrio y que los vecinos también se sientan que pertenecen a Malargüe. Gracias Sr. Presidente, que pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. . no necesito la lectura del Proyecto./ Sr. Presidente, si Concejal David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solamente para pedir autorización a la autora del Proyecto para acompañarlo.// 2) Expte. N° 5.231/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Denominación y puesta en valor del espacio verde Plaza de las Mujeres. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA). Autores: Concejales: Emilce MANSILLA; Magali ACOSTA; David GUZMAN; Pablo CABRERA./ Sr. Presidente, si Concejal Emilce MANSILLA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno primero que nada buen día para todos, para las chicas pasantes, los Secretarios, los Sres. Concejales y bueno que tengan una linda jornada, este lugar hemos decidido reconocerlo ponerle una denominación y puesta en valor como Plaza de Las Mujeres, este lugar se encuentra ubicado entre las calles Ejército de Los Andes, Rodríguez, y Pampa Palauco es un triángulo que bueno que se encuentra bastante bien, solo necesita limpieza , pero cuenta con arbolado público, cuenta con plantas, con algunos palos para las luces, así que es un buen lugar para reconocer a las mujeres tanto por su historia, por su trabajo, por su compromiso con la comunidad de Malargüe por eso es la denominación de Plaza de las Mujeres, también para que ellas tengan un lugar de recreación , de encuentro de charlas, de mate, de capacitaciones, de eventos y bueno ojala que se le pueda dar esta denominación y para que participe toda la comunidad también y las mujeres de todas las edades que sea un lugar de compartir y de escucharnos, solicito que no se lea y que pase primero a la Comisión de O.P.T. y R.N. y posteriormente

a H.P.L.A.C. Gracias Sr. Presidente./A Ud. Concejal Emilce MANSILLA.// 3) Expte. N° 5.232/2.026-0. Proyecto de Resolución: Pedido de Informe sobre gastos, contratación y ejecución del cierre perimetral de la Cubierta Sanitaria. (INTERBLOQUE UCR-MALARGÜE; LA LIBERTAD AVANZA +CAMBIA MENDOZA; LA LIBERTAD AVANZA; RECONSTRUYENDO MALARGÜE; UNIÓN MENDOCINA. Autores: Concejales: Pablo VILLARRUEL; Laura CECCONATO; Daniel MARTINEZ; Carla CASADO; Silvina CAMIOLO; Elizabeth GONZALEZ. / Sr. Presidente, si Concejal Pablo VILLARRUEL, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, buenos días, bueno como ud, bien pudo leer es un Proyecto de Interbloque donde también agradecerle porque todos nos llegan con la mismas preguntas e inquietudes de los vecinos y por eso nace este Proyecto de Ordenanza, donde nosotros queremos sabemos porque Ud. bien recuerda empezaron 2.023, se aprobó la emergencia ambiental y bueno hace un poquito de tiempo atrás que quedó la parte, por lo menos la parte perimetral terminada y bueno vemos unos montos, unas diferencias importantes y queremos claramente conocer y darle la oportunidad al Ejecutivo de que nos puedan explicar cuál ha sido las diferencias que ve la gente y también sacar las dudas para nosotros tener esta herramienta y poder llegar al vecino con una respuesta concreta y claramente , así que bueno solamente eso , no quiero que se lea el Proyecto y que pase a la Comisión de H.P.L.A.C. Muchas gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Pablo VILLARRUEL.// 4) Expte. N° 5.233/2.026-0. Proyecto de Resolución: Destacar la importancia del Congreso Provincial de Seguridad Vial para la prevención de siniestros viales y la protección de la vida en la comunidad de Malargüe.(BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA). Autores: Concejales: David GUZMAN; Emilce MANSILLA; Pablo CABRERA; Magali ACOSTA. / Sr. Presidente si Concejal David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno este Expte. este Proyecto que solicité se someta a Tratamiento Sobre Tablas, primero una característica importante respecto a la información que nos trae que es la prevención Malargüe, en este año ha tenido una cantidad de accidentes de siniestros viales entonces voy a solicitar primero si se puede leer el Proyecto básicamente el Articulado, si el Articulado , es que más me interesa si lo puede leer gracias Sr. Presidente, perdón voy a pedir que se lea todo el Proyecto: Destacar la importancia del Congreso Provincial de Seguridad Vial para la prevención de siniestros viales y la protección de la vida en la comunidad de Malargüe. Visto: La realización del Congreso Provincial de Seguridad Vial, previsto para los días 26 y 27 de octubre de 2026, en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus de Malargüe, Mendoza; y Considerando: Que la seguridad vial

constituye una problemática de interés público que requiere el compromiso conjunto de los organismos estatales, las instituciones, los profesionales y la ciudadanía en general. Que en el departamento de Malargüe se han producido diversos siniestros viales que han ocasionado lesiones de distinta consideración y, lamentablemente, la pérdida de vidas humanas, afectando a personas de diferentes edades, incluidos niños y adultos mayores. Que estas situaciones generan consecuencias humanas, familiares y sociales, y ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer las políticas de prevención, educación y concientización vial. Que el Congreso Provincial de Seguridad Vial constituye un espacio de formación, intercambio de conocimientos y experiencias, destinado a promover herramientas que contribuyan a la prevención de siniestros y al mejoramiento de la seguridad en la vía pública. Que resulta fundamental destacar la participación y el compromiso de todos los efectores involucrados en la seguridad vial, entre ellos organismos públicos, autoridades municipales y provinciales, fuerzas de seguridad, profesionales, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y demás actores vinculados a la temática. Que la articulación entre los distintos sectores permite abordar la problemática desde una perspectiva integral, contemplando la infraestructura vial, la conducta de los usuarios de la vía pública, la educación, el control, la responsabilidad y la asistencia ante los siniestros. Que la capacitación y la información constituyen herramientas esenciales para generar conciencia sobre la importancia de respetar las normas de tránsito, adoptar conductas responsables y comprender que cada decisión al volante puede tener consecuencias para la propia vida y la de terceros. Que la prevención vial debe entenderse como una responsabilidad compartida, que requiere acciones sostenidas y coordinadas, con especial atención a la protección de los sectores más vulnerables, como peatones, ciclistas, niños y adultos mayores. Que la realización de este congreso en Malargüe representa una oportunidad significativa para fortalecer el compromiso comunitario, promover el intercambio de conocimientos y fomentar una cultura vial basada en el respeto, la prudencia y el cuidado de la vida. Que corresponde a este Honorable Concejo Deliberante, en el marco de sus funciones institucionales, destacar aquellas iniciativas que contribuyen al bienestar general y a la protección de la comunidad. Por ello, y en uso de las facultades que le son propias. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las Facultades que le son propias. Resuelve: artículo 1º: Destacar la importancia institucional, social y comunitaria del Congreso Provincial de Seguridad Vial, a desarrollarse los días 26 y 27 de octubre de 2026 en el Departamento de Malargüe, por su contribución a la capacitación, la

información, la concientización y la prevención de los siniestros viales. Artículo 2º: Reconocer y Destacar la participación, el compromiso y el aporte de los organizadores, organismos públicos, instituciones, profesionales, especialistas y demás efectores vinculados a la seguridad vial que contribuyen al desarrollo de este espacio de formación e intercambio. Artículo 3º: Expresar la importancia de promover acciones coordinadas entre el Estado, las instituciones y la comunidad, orientadas a reducir los riesgos en la vía pública, fomentar conductas responsables y prevenir hechos que puedan ocasionar lesiones o pérdidas de vidas humanas. Artículo 4º: Invitar a la comunidad de Malargüe a participar activamente de las iniciativas de educación y concientización vial, promoviendo el respeto por las normas de tránsito y el compromiso colectivo con la protección de la vida. Artículo 5º: Remitir copia de la presente Resolución a los organizadores del Congreso Provincial de Seguridad Vial y a la Municipalidad de Malargüe, a los efectos de su conocimiento. Artículo 6º: El Anexo I que detalla los links de acceso a la información completa son parte integrante de la presente pieza resolutive. Artículo 7º: De Forma. Firman Concejales: David GUZMAN; Emilce MANSILLA; Pablo CABRERA y Magali ACOSTA. / Sr. Presidente, si Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitar que el Cuerpo se constituya en Comisión./ Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, por unanimidad./ El Cuerpo se constituye en Comisión cuando es la hora 09:58.// Sr. Presidente, si Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para salir del Cuerpo en Comisión y reanudar la Sesión./ Cuando es la hora 11:08.// Por Secretaría se dará lectura al Despacho del Cuerpo en Comisión. . Despacho del Cuerpo en Comisión. Expte. Expte. N° 5.233/2.026-0. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Resolución: Destacar la importancia del Congreso Provincial de Seguridad Vial para la prevención de siniestros viales y la protección de la vida en la comunidad de Malargüe. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia, el mismo sugiere dar aprobación al Proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Magali ACOSTA, Elizabeth GONZALEZ; Pablo VILLARRUEL; Emilce MANSILLA; David GUZMAN; Daniel MARTINEZ; Silvina CAMIOLO. / Presidencia pone a consideración el Despacho del Cuerpo en Comisión quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, por unanimidad.//5) Expte. N° 5.234/2.026-0. Proyecto de Resolución: Reconocer la trayectoria científica del Dr. Francis Louis Halzen y su proyección internacional de la ciencia y la investigación desarrolladas en nuestro Departamento. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA). Autores: Concejales: David

GUZMAN; Emilce MANSILLA; Pablo CABRERA; Magali ACOSTA. / Sr. Presidente, si Concejal David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente en principio solicito que se omita la lectura del Proyecto y que pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. en dos líneas respecto a este Proyecto que tiene que ver con el Observatorio Pierre Auger que justamente si Dios quiere el Profesor el Dr. Francis Halzen va a visitar Malargüe el 16 de noviembre . Muchísimas Gracias./ A Ud. Concejal David GUZMAN.// 6) Expte. N° 5.235/2.026-0. Proyecto de Resolución: Instalación de un Monumento o Placa en Memoria de las víctimas fatales de siniestros viales y promoción de la prevención vial. (BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA + CAMBIA MENDOZA. Autor: Concejal Daniel MARTINEZ./ Sr. Presidente, si Concejal Daniel MARTINEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente hoy quiero presentar un Proyecto que va mucho más allá de la instalación de un Monumento o una Placa es un Proyecto que habla de la vida, de la memoria y del dolor de las Familias y fundamentalmente de nuestras responsabilidad como Sociedad. Los siniestros viales nos han arrebatado vecinos, amigos, seres queridos han dejado familias destruidas sueños que quedaron inconclusos y ausencias que jamás podrán repararse, y hoy quiero hacer una mención muy especial y sentida Selena, cuya perdida nos conmueve profundamente porque detrás de su nombre había una vida, sueños, afectos una familia y un futuro por delante. Selena no puede ser solamente un nombre más en una estadística su peor dolor puede convertirse en un llamado a la reflexión y a la conciencia de toda nuestra comunidad. No existen palabras capaces para aliviar el dolor de una familia que pierde un hijo o un ser querido, pero si existen acciones es que podemos llevar adelante para intentar evitar que otras familias tengan que atravesar semejante sufrimiento y es ahí donde tenemos una enorme responsabilidad , la seguridad vial no comienza cuando ocurre una tragedia, comienza mucho antes cuando respetamos las normas, cuando reducimos la velocidad, cuando no conducimos bajos los efectos de algunas sustancias cuando utilizamos elementos de seguridad y cuando comprendemos que nuestras decisiones pueden salvar o quitar una vida, por eso este Proyecto propone la instalación de un Monumento o Placa conmemorativa en nuestra Ciudad que recuerde a todas las víctimas fatales de siniestros viales, un espacio una memoria de respeto y de reflexión, un lugar donde sus familias puedan sentirse acompañadas y donde cada vecino que pase comprenda que estas vidas que cada víctima una historia que merece ser recordada, proponemos además que este homenaje pueda concretarse el próximo 15 de noviembre Día Mundial de los Recuerdos para las Víctimas de Accidentes de Tránsito y que esté acompañado de campañas permanentes de educación, prevención y

concientización vial. Porque no alcanza con recordar, tenemos que trabajar para prevenir, necesitamos educación vial, controles responsables, infraestructura segura y sobre todo un verdadero compromiso de cada ciudadano. Hoy recordamos a Selena y con ella todas las personas que perdieron la vida en nuestras calles, y rutas, a sus familias quiero transmitirles nuestro respeto, nuestra solidaridad y el compromiso de que estas pérdidas no queden en el olvido, que el recuerdo de Selena nos una como una comunidad su ausencia, nos haga reflexionar y que el dolor se transforme en conciencia, responsabilidad y prevención porque detrás de cada volante hay una responsabilidad detrás de cada decisión hay una consecuencia y detrás de cada vida hay una familia que espera que regresemos a casa, y termino esto con una reflexión: “Ningún monumento devolverá una vida, ninguna Placa llenará una ausencia pero si este homenaje logra que una sola persona tome conciencia que un conductor disminuya la velocidad o que una familia evite atravesar una tragedia, entonces sabremos dado un paso importante” que la memoria de Selena y todas las víctimas nos recuerden siempre que las vidas no tienen respuesta. Muchas gracias Sr. Presidente, solicito que se le de trámite Preferencial que no se de lectura y que pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. y posteriormente a H.P.L.A.C. / Presidencia pone a consideración la moción del Concejal del Tratamiento Preferencial, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad./ Sr. Presidente, si Concejal Pablo VILLARRUEL, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente solamente para pedirle al Concejal me permita acompañar con el Proyecto debido al delicado tema. Muchas gracias./ 7) Expte. N° 5.236/2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de puente seguro sobre el zanjón en B° Colonia Pehuenche I. (BLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE). Autora: Concejal: Silvina CAMIOLO. Sr. Presidente, si Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, en honor a la brevedad solicito que se omita la lectura del Proyecto los colegas podrán observar que hemos anexado también las fotografías para que lo puedan ver con los últimos temporales la situación se ha agravado pero ese puente venía complicado hacía mucho tiempo no está construido así que se había generado un puente a cielo abierto desde hace muchísimos años y es mucha la transitabilidad de personas que lo utilizan lamentablemente por no tener un buen sistema de veredas por la misma calzada y por ese mismo puente a cielo abierto compiten peatones, ciclistas, motociclistas, conductores de vehículos y hasta carga pesada por eso pido que pase a la Comisión de O.P.T. y R.N. y poder seguir siendo abordado por los Concejales de dicha Comisión. Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Silvina

CAMIOLO. 8) Expte. N° 5.237/2.026-0. Proyecto de Resolución: Actualización de estudios de los ríos de Malargüe y Desarrollo Económico y Turístico de la pesca deportiva. (BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA + CAMBIA MENDOZA). Autor: Concejal Daniel MARTINEZ. / Sr. Presidente, si Concejal Daniel MARTINEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, Bueno este Proyecto propone fortalecer la pesca deportiva como una oportunidad de desarrollo tanto económico y turístico para Malargüe, contamos con estudios realizados en el 2.009 y 2.014 con la Ordenanza y hay una Ordenanza 2.055 de 2.020, en donde proponemos recuperar estos antecedentes, conocer sus resultados actualizar la información para orientar controles, la conservación y la decisión de la reproducción y siembra. La pesca deportiva puede generar trabajo e ingresos para nuestros guías, alojamientos, restaurante, comercios, prestadores rurales, además de atraer visitantes fuera de temporada invernal y fortalecer estadías más largas. Como referencia en el Proyecto está figurando que Neuquén informó una recaudación superior a mil seiscientos diecinueve millones de pesos con permiso de pesca durante la temporada 2.025-2.026, ese monto corresponde solamente a los permisos, el gasto de los servicios turísticos constituye otro beneficio económico. Río Negro también cuenta con antecedentes de recaudación destinada al cuidado del recurso por eso solicitamos tener los balances recientes de ambas Provincias y aprovechar su experiencia para planificarlo y traerlo a Malargüe .El Proyecto plantea actualizar estudios, coordinar controles con la Provincia, prevenir la dispersión del turismo, capacitar guías, y guardapescas para evaluar técnicamente las siembras. Cuidar nuestros ríos es también cuidar una fuente de trabajo y una oportunidad para nuestros Parajes .Solicito el acompañamiento de este Concejo para avanzar en la actividad que puede ampliar y beneficiar a Malargüe. Solicito que no se de lectura al Proyecto y que pase a la Comisión de H.P.L.A.C.. Muchas gracias./ A Ud. Concejal Daniel MARTINEZ./ Sr. Presidente, si Concejal Laura CECCONATO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, quería pedirle al Concejal para acompañar en el Proyecto me parece excelente que es a donde tenemos que apuntar al desarrollo turístico , donde mueve toda la economía y volver a marcar que bueno, me cuerdo en su momento donde venía mucha gente a pescar a Malargüe, y fuimos perdiendo eso no? y acá los responsables vuelvo a decir lo mismo son los que ejecutan quienes están los políticos responsables de estas actividades para llevarlas en desarrollo que podríamos estar mucho mejor hasta eso tenemos no?, ríos, pesca, nieve un montón de recursos naturales que tenemos que desarrollar el turismo, así que bueno quiero acompañarlo./Sr. Presidente, si Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, pido también

permiso al autor del Proyecto para acompañar debido a que esto es un deporte y que está implementado hace muchos años, en Malargüe y como él dijo y nombró que hay muchas Ciudades como Neuquén, Río Negro o Chubut que ellos se manejan turísticamente de otra manera y que le dan un desarrollo muy grande a todo lo que son ríos y pesca y sé positivamente que lleva mucha gente acá lo hacen, sería bueno regularizar ese tema, y acompañar todo lo que es turismo. Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Elizabeth GONZALEZ./ 9) Expte. N° 5.240/2.026-0. Proyecto de Resolución; Solicita informe sobre recaudación por tarifas de enero a setiembre de 2.026. (INTERBLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE; UNIÓN MENDOCINA; LA LIBERTAD AVANZA; UCR- MALARGÜE; LA LIBERTAD AVANZA + CAMBIA MENDOZA). Autores: Concejales: Silvina CAMIOLO; Elizabeth GONZALEZ; Carla CASADO; Pablo VILLARRUEL; Daniel MARTINEZ; Laura CECCONATO./ Sr. Presidente, si Concejal Carla Casado, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solicito que se dé lectura al Proyecto. Visto: El proyecto 2.240/2.026 obrante en este Honorable Concejo Deliberante, la Ordenanza Tarifaria y el Presupuesto Municipal vigentes para el ejercicio 2026, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 1079; y Considerando; Que es preciso contar con información actualizada sobre la recaudación municipal, a fin de prever las decisiones políticas inherentes a la comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales. Que la Ordenanza Tarifaria del año 2.026 ha requerido modificaciones, a fin de adecuarse a las necesidades que han surgido durante el año fiscal, así como por motivos de revisión de tasas por actividad. Que la recaudación anual total será remitida una vez que acabe el año fiscal y/o en el proyecto de Presupuesto 2.027. Que el Art. 71 de la Ley 1.079 faculta al Honorable Concejo Deliberante a solicitar los informes que precise al Departamento Ejecutivo Municipal. Que el acceso a esta información garantiza el cumplimiento de los principios de transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos, permitiendo a este Cuerpo Legislativo ejercer su rol de contralor. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias resuelve Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita informe sobre la recaudación municipal en concepto de tarifas desde enero a setiembre del año en curso, discriminando por categoría. Artículo 2°: Solicitar que también se informe lo recaudado en concepto de alumbrado público a través del Convenio entre la Municipalidad de Malargüe y EDEMSA. Artículo 3°: De forma. Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ; Laura CECCONATO; Daniel MARTINEZ; Pablo VILLARRUEL; Silvina CAMIOLO y Carla CASADO./ Sr. Presidente, si Concejal

Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitar que el Cuerpo se constituya en Comisión./Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO./ El Cuerpo se constituye en Comisión siendo la hora 11:22./ Sr. Presidente, si Concejal Silvina CAMIOLO, para salir del Cuerpo en Comisión y reanudar la Sesión, Cuando es la hora 11:25. Por Secretaría se darla lectura al Despacho del Cuerpo en Comisión: Expte. N° 5.240/2.026-0. INTERBLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE; UNIÓN MENDOCINA; LA LIBERTAD AVANZA; UCR- MALARGÜE; LA LIBERTAD AVANZA + CAMBIA MENDOZA. Proyecto de Resolución; Solicita informe sobre recaudación por tarifas de enero a setiembre de 2.026.Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia, el mismo sugiere dar aprobación al Proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Carla CASADO; David GUZMAN; Elizabeth GONZALEZ, Pablo VILLARRUEL Emilce MANSILLA; Silvina CAMIOLO y Daniel MARTINEZ. Presidencia pone a consideración el Despacho del Cuerpo en Comisión, quién esté por la AFIRMATIVA. Votan : Daniel MARTINEZ; Laura CECCONATO; Pablo VILLARRUEL; Carla CASADO; Elizabeth GONZALEZ y Silvina CAMIOLO, Por la Negativa: David GUZMAN; Emilce MANSILLA y Magali ACOSTA. El Despacho prospera dice el Sr. Presidente./ Sr. Presidente, si Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, es un Proyecto que se está tratando Sobre Tablas, según el Artículo 85 del Reglamento Interno no prospera necesita los dos tercios de los miembros del Concejo:/ Sr. Presidente, si Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio Sr. Presidente. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal de pasar a un cuarto intermedio. APROBADO. Cuando es la hora 11: 30 / Sr. Presidente, si Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, para solicitar salir del cuarto intermedio y reanudar la Sesión, siendo la hora 11:43./ g) Expedientes provenientes del Departamento Ejecutivo: Sr. Presidente, si Concejal Emilce MANSILLA tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitar que se omita la lectura del punto 1 al punto 20 y que pase a la Comisión de H.P.L.A.C. porque es un pedido de informe ./ Sr. Presidente, si Concejal David GUZMAN tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para ampliarlo a mi preopinante respecto al punto g) puntos 1 al 20 tiene correlato y son respuestas a la Resolución N° 414 /2.026, así que solicito se remita a esa Resolución./ Se omite la lectura y se envía a la Comisión de H.P.L.A.C. los puntos antes mencionados. 21). Expte. N° 3.253/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Establecer el mes de octubre como Mes municipal de la Reanimación Cardiopulmonar (RCP). Maniobra de

Heimlich y Primeros Auxilios. (Decreto N°825/2.026). Por Secretaría se dará lectura a la nota de elevación: Malargüe, Mza. 19 de octubre de 2.026. Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Lic. Pablo Cabrera. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de elevar Expte. N° 3.253/2.026. Ordenanza N° 2.401/2.026. Bloque La Libertad Avanza, que establece el mes de octubre como “Mes Municipal de la Reanimación Cardiopulmonar (RCP), maniobra de Heimlich y Primeros Auxilios, con el objetivo que tomen conocimiento. Sin otro particular saludamos a Ud. Muy atentamente. Firma: Contador Celso Alejandro Jaque. Intendente. Municipalidad de Malargüe. Sr. Juan José Naranbuena . Secretario de Desarrollo Humano. Municipalidad de Malargüe. Sr. Presidente, si Concejal Carla CASADO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, es para volver el Expte. a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. ya que había un error en una de las Secretarías, Direcciones en realidad que es lo que fue la equivocación./ Sr. Presidente, si Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, al tratarse de un Veto, y la Comisión que es responsable de la parte legislativa tiene que ir a la Comisión de H.P.L.A.C. ahí creo que es el giro más correspondiente y adecuado para hacer la pequeña corrección del error del organigrama municipal, (El Exptes antes citado va a ser derivado a la Comisión de H.P.L.A.C. dijo el Sr. Presidente)/ Sr. Presidente, si Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, por una cuestión reglamentaria es que tiene que ir porque además en caso de que querer insistir con el Proyecto de Ordenanza, y evitar la situación de Veto requiere no solo el Despacho de la Comisión , sino también mayorías calificadas si? entonces la mayoría calificada será siete votos sobre los diez, para insistir y si hubiera que hacer alguna modificación que también se puede hacer mediante Resolución, pero la Comisión tiene que ser la de Legislación .Gracias./ A Ud. Concejal Silvina CAMIOLO.// h) Despachos de las Comisiones de Trabajo: 1) Expte. N° 5.057/2.026-0. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Ambiental, Cultural Departamental la Obra Malargüe: Entre Veranadas e Invernadas: Pasado y Futuro de un pueblo Trashumante. Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C.. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 75 Interno N° 75. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Carla CASADO y Pablo VILLARRUEL./ Presidencia pone a consideración el Despacho de la Comisión, quien esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad. // 2) Expte. N° 5.055/2.026-0. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental y

Académico el Libro: Aves del Sur Argentino, proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 76 Interno N° 76. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Carla CASADO y Pablo VILLARRUEL. Presidencia pone a consideración el Despacho de la Comisión quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. por unanimidad.// 3) Expte. N° 4.999/2.026-0. Proyecto de Resolución: Gestiones para la participación de la Municipalidad de Malargüe en futuras convocatorias del Programa Internacional: Fondo Juventud y Acción Climática. Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C.. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 77 Interno N° 77. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Carla CASADO y Pablo VILLARRUEL. Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente de la Comisión quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad.// 4) Expte. N° 4.995/2.026-0. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental, Social y Sanitario el Programa Provincial de Obesidad. Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 78 Interno N° 78. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Carla CASADO y Pablo VILLARRUEL. Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por la Comisión quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad.// 5) Expte. N° 5.005/2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitar a los Legisladores Nacionales por la Provincia de Mendoza, impulsen la incorporación del Departamento de Malargüe al régimen de bonificación por zona austral para jubilados y pensionados que perciben el haber mínimo. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 70 Interno N° 70. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ, Emilce MANSILLA y David GUZMAN. Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente de la Comisión, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, por unanimidad.// 6) Expte. N° 4.918/2.026-0. Proyecto de Resolución: Sistema integral de defensas aluvionales permanentes en arroyos Pequenco, La Bebida y El Durazno. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 71 Interno N° 71. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar

aprobación al Proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ, David GUZMAN Carla CASADO; Emilce MANSILLA. Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente de la Comisión quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, por unanimidad.// 7) Solicitud N° 27.379/26. Departamento Ejecutivo Municipal, eleva respuesta sobre Resolución N° 326/2.026. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 72 Interno N° 72. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere su pase a archivo, Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ; David GUZMAN; Carla CASADO y Emilce MANSILLA. Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente de la Comisión quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad.// 8) Expte. N° 3.678-2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Implementar el Programa Municipal: Volvemos Seguros en el Departamento de Malargüe. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 73 Interno N° 73. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere su pase a archivo, porque ya están trabajando en el tema. Firman Concejales; Elizabeth GONZALEZ; David GUZMAN; Carla CASADO y Emilce MANSILLA. Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente de la Comisión quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, por unanimidad.// 9) Expte. N° 1.514/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Restitución progresiva al municipio de Malargüe de inmueble afectado al Ministerio Público Fiscal, mediante cronograma de desocupación que asegure la continuidad del servicio de justicia. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Por Secretaría se dará lectura al Despacho, Despacho N° 74 Interno N° 74. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales David GUZMAN y Emilce MANSILLA. Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente de la Comisión quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, por unanimidad./ 10) Expte. N° 4.513/2.026-0. Proyecto de Resolución: Federalización de la inversión pública y destino prioritario de regalías a obras estratégicas en los Departamentos productores del Sur mendocino. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 75 Interno N° 75. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado eliminando la redacción del Artículo 10° y modificando el Artículo 12°, el cual, como consecuencia de la supresión y la correspondiente remuneración del Articulado, pasará a ser Artículo 11°, quedando

redactado de la siguiente manera: Artículo 11º: Invitar a los Concejos Deliberantes del Sur Provincial a adherir a la presente Resolución e impulsar iniciativas legislativas similares características, promoviendo una agenda común de federalización de la inversión pública, equidad territorial, transparencia y desarrollo sostenible. Asimismo se dispone la remuneración correlativa de los Artículos subsiguientes, en función de la supresión del Artículo 10º. Firman Concejales. David GUZMAN Elizabeth GONZALEZ y Emilce MANSILLA. Sr. Presidente, si Concejal Emilce MANSILLA tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para corregir a viva voz es re numeración. / Presidencia pone a consideración la modificación del Despacho quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, por unanimidad.// 11) Expte. N° 4.983/2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitar estudio de factibilidad de una zona franca y de alternativas logísticas y aduaneras para Malargüe. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 66 Interno N° 66. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: David GUZMAN; Elizabeth GONZALEZ; Emilce MANSILLA; Silvina CAMIOLO; Pablo VILLARRUEL. Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente de la Comisión, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad.//12) Expte. N° 4.913/2.026-0. Proyecto de Resolución: Gestión de autorizaciones y desmantelamiento preventivo sobre el puente ferroviario del A° La Bebida. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 68 Interno N° 68. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: David GUZMAN Elizabeth GONZALEZ; Emilce MANSILLA, Silvina CAMIOLO; Pablo VILLARRUEL y Emilce MANSILLA. Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente de la Comisión quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, por unanimidad. // 13) Expte. N° 2.440/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Modificación Ordenanza N° 2.368/2.026. Tarifaria. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Sr. Presidente, si Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitar que el Proyecto vuelva a la Comisión de H.P.L.A.C.. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO , el Expte. vuelve a la Comisión de H.P.L.A.C. // 14) Expte. N° 4.991/2.026-0. Proyecto de Resolución: Preocupación Institucional ante la ausencia de obras para el Departamento de Malargüe en el Proyecto de Presupuesto 2.027 del Gobierno de Mendoza. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Por Secretaría se

dará lectura al Despacho. Despacho N° 65 Interno N° 65. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado modificando su Artículo 4°: El que quedará redactado de la siguiente manera: Solicitar a los Legisladores Provinciales del Cuarto Distrito Electoral que, en el ámbito de sus respectivas competencias, acompañen las gestiones institucionales para garantizar la consideración de las necesidades de infraestructuras de Malargüe dentro de la planificación Provincial de obras para el ejercicio 2.027. Firman Concejales: David GUZMAN; Elizabeth GONZALEZ; Silvina CAMIOLO y Emilce MANSILLA. Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente de la Comisión quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, por unanimidad.//. 15) Expte. N° 5.000/2.026-0. Proyecto de Resolución: Expresar preocupación Institucional del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe ante la derogación de la Ley Nacional N° 26.737 que limita la venta de tierras a Extranjeros. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 64 Interno N° 64. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: David GUZMAN; Elizabeth GONZALEZ; Emilce MANSILLA y Silvina CAMIOLO. Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente de la Comisión quién esté por la AFIRMATIVA: 5. Votan: Elizabeth GONZALEZ; Silvina CAMIOLO; David GUZMAN, Emilce MANSILLA, Magali ACOSTA, por la NEGATIVA: Carla CASADO; Pablo VILLARRUEL; Laura CECCONATO; Daniel MARTINEZ. El Despacho prospera: 4 NEGATIVOS y 6 POSITIVOS. // El Despacho prospera. // 16) Expte. N° 3.922/2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitar la colocación de cartelería y reductores de velocidad en calles que circulan y rodean las Plazas de nuestra Ciudad. Proveniente de la Comisión de O.P.T. y R.N. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto. Despacho N° 55 Interno N° 55. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Referencia: Quedará redactado de la siguiente manera: Plan Integral de Intervención en Plazas del Departamento (ejido urbano).Visto: quedará redactado de la siguiente manera: La necesidad de incrementar las medidas de seguridad vial en las arterias circundantes a los espacios públicos y de recreación; así como la necesidad de colocar cestos por disposición de residuos o el reacondicionamiento de los mismos, el mantenimiento y/o reacondicionamiento de juegos y luminarias. Considerando: Se agregan los siguientes fundamentos. Que es necesario contar con espacios públicos limpios y con gestión de recolección de residuos,

que la iluminación pública mejora la seguridad y favorece a quien más personas hagan uso de los espacios públicos durante mayor cantidad de tiempo, que un plan Integral ofrece la posibilidad de avanzar paulatinamente con la intervención de los espacios públicos de recreación de manera equilibrada y sostenible con el tiempo. La redacción de sus Artículos 1° y 2°; iniciará mediante verbos en imperativo. Artículos 3°: Quedará redactado de la siguiente manera: Procédase a la colocación, mantenimiento y/o reacondicionamiento de estos para disposición de residuos, con la respectiva densificación en función de las normativas vigentes en todas las Plazas del Departamento. Artículos 4°: Quedará redactado de la siguiente manera: Realizase la correspondiente intervención lumínica en las Plazas Departamentales, a saber: Colocación, cambio, reacondicionamiento y/o mantenimiento del sistema de iluminación, tendiendo a avanzar hacia sistemas más eficientes y modernos, a fin de mejorar la seguridad de los espacios públicos recreativos. Artículos 5° Quedará redactado de la siguiente manera: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, reacondicionamiento o reemplazo de los juegos infantiles, según corresponda en cada caso, por la necesidad de mejorar la seguridad de niños y niñas, usuarios directos de dichos espacios recreativos. Artículos 6° Quedará redactado de la siguiente manera: Habilítese al Departamento Ejecutivo Municipal a que por vía reglamentaria, realice el Plan Integral de intervención priorizando las obras necesarias e indispensables que den respuesta a las generales de la presente Ordenanza. Artículos 7°: Quedará redactado de la siguiente manera: Asignase las erogaciones correspondientes a las Partidas Presupuestaria del año 2.027 y subsiguientes. Artículos 8: De forma. Firman Concejales: Silvina CAMIOLO, Daniel MARTINEZ. / Despacho de la Comisión de H.P.L.A.C. . Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 67. Interno N° 67. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia y del Despacho de la Comisión de Obras, Públicas, Turismo y Recursos Naturales, la misma sugiere hacer propio el Despacho antes mencionado. Firman Concejales: David GUZMAN Elizabeth GONZALEZ; Silvina CAMIOLO, Emilce MANSILLA, y Pablo VILLARRUEL./ Presidencia pone a consideración el Despacho de la Comisión de O.P.T. y R.N. en primer término quién esté por la AFIRMATIVA: 8 POSITIVOS: Daniel MARTINEZ; Laura CECCONATO; Pablo VILLARRUEL; CARLA CASADO; Elizabeth GONZALEZ; Silvina CAMIOLO; David GUZMAN, Emilce MANSILLA; y por la NEGATIVA 1: Magali ACOSTA./ Presidencia pone a consideración el Despacho de la Comisión de H.P.L.A.C. quién esté por la AFIRMATIVA: quién esté por la AFIRMATIVA. 8

Positivos: Votan: Daniel MARTINEZ; Laura CECCONATO; Pablo VILLARRUEL; Carla CASADO; Elizabeth GONZALEZ; Silvina CAMIOLO; David GUZMAN y Emilce Mansilla y por la NEGATIVA: 1: Magali ACOSTA. // 17) Expte. N° 4.727/2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitar reparación urgente del alumbrado en Plaza Malvinas Argentinas. Proveniente de la Comisión de O.P.T. y R.N. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 56 Interno N° 56. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Magali ACOSTA; David GUZMAN; Elizabeth GONZALEZ; Pablo VILLARRUEL; Emilce MANSILLA; Daniel MARTINEZ, Silvina CAMIOLO. Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente de la Comisión quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. por unanimidad.// 18) Solicitud N° 28.436/2.026. Sra. Silvia Sepúlveda. Presidente Unión Vecinal B° Martín Güemes, solicita a la brevedad la construcción de cuneta y vereda. Proveniente de la Comisión de O.P.T. y R.N. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 57 Interno N° 57. Reunida la Comisión para el análisis de la nota de referencia, la misma sugiere dar aprobación al siguiente Proyecto de Resolución: Visto: El contenido de la solicitud N° 24436/2.026. Sra. Silvina Sepúlveda, Presidente Unión Vecinal B° Martín Güemes, solicita a la brevedad de construcción de cuneta y vereda y; Considerando: Que la presentación vecinal cumple la formalidad admitida por la Ley N° 1.079 y Ordenanza locales que fomentan la participación ciudadana. Que el final de obra del edificio de la Escuela Secundaria N° 4-228 Técnica Electromecánica Ingeniero Eugenio Izsaky, no tendría contemplada la construcción de cordón cuneta, según se expone en la nota, Que la falta de veredas en el ejido urbano obliga al peatón a usar la calzada, por lo que por la misma circulan peatones, vehículos, ciclistas, aumentando la peligrosidad de los usuarios. Que en esta época se llevan adelante los planos de obra pública que serán incorporados para el ciclo 2.027 y subsiguientes, siendo necesario que la Dirección de Obra Pública haga los estudios que corresponda. Por ello el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad en uso de las facultades que le son propias. Resuelve: Artículo 1°: Solicitar a la Dirección de Obras Públicas considere la solicitud de los vecinos del Barrio Martín Güemes (anexa a la presente Resolución), a fin de evaluar su pertinencia para ser incorporada en el Proyecto de Presupuesto 2.027. Artículo 2°: Elevar copia de la presente pieza legal a los vecinos interesados a través de la Presidente de la Unión Vecinal del B° Martín Güemes, Señora Silvina Sepúlveda. Artículo 3°: De forma. Firman Concejales: Silvina CAMIOLO; Elizabeth GONZALEZ; David GUZMAN;

Pablo VILLARRUEL. / Sr. Presidente, si Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solicito un breve cuarto intermedio en las Bancas./ Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, El Cuerpo está en un cuarto intermedio, cuando es la hora 12:01./ Sr. Presidente, si Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para salir del cuarto intermedio y reanudar la Sesión. / Cuando es la hora 12:40./ Sr. Presidente, y también solicitar agregar e incorporar a viva voz un Artículo más que sería el Artículo 3° y quedaría redactado de la siguiente manera: Remitir copia de la presente pieza legal a la Delegación Malargüe de la Dirección Gral. de Escuelas para su conocimiento y efectos que estime corresponder . y el Artículo 4°: De forma. / Presidencia pone a consideración el Despacho más la moción a viva voz, quién esté por la AFIRMATIVA.APROBADO por unanimidad. //i)Asuntos Varios: Sr. Presidente, si Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitar que el Cuerpo se constituya en Comisión./ Gracias Sr. Presidente./ Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO por unanimidad./ Cuando es la hora 12:41./ Sr. Presidente, si Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para salir del Cuerpo en Comisión y poder retomar la Sesión . / Siendo la hora 12:41. Por Secretaría se darán lectura a los Despachos del Cuerpo en Comisión. Despacho del Cuerpo en Comisión. Ref. Expte. N° 1.972/2.026-0. Bloque UCR- Malargüe .Proyecto de Ordenanza: Crear el Régimen de Alivio Fiscal y Promoción del Empleo Local/ Expte. N° 5.060/2.026-0. Bloque La Libertad Avanza + Cambia Mendoza. Proyecto de Ordenanza: Establecer un régimen de bonificación de los 45% en la tasa de comercio, industria y actividades civiles para micro, pequeños y medianos comerciantes de Malargüe. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis de los Exptes. de referencia, el mismo sugiere desafectar de Secretaría del Honorable Concejo Deliberante el Despacho N° 76 Interno N° 76 emitido por la Comisión de H.P.L.A.C. y dar aprobación al mismo . Firman Concejales: Daniel MARTINEZ; Pablo VILLARRUEL; Carla CASADO; Elizabeth GONZALEZ; Silvina CAMIOLO y Laura CECCONATO. / Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente del Cuerpo en Comisión quién esté por la AFIRMATIVA: 6: Votan: Daniel MARTINEZ; Laura CECCONATO; Pablo VILLARRUEL; Carla CASADO; Elizabeth GONZALEZ y Silvina CAMIOLO. / Por la NEGATIVA: 3: Votan: David GUZMAN; Emilce MANSILLA; Magali ACOSTA. ( El Despacho prospera ya que hay 6 positivos y 3 negativos. Dice el Sr. Presidente./ 2) Despacho del Cuerpo en Comisión: Referencia:

Sesionar por única vez, el día miércoles 28 de octubre de 2026. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del tema de referencia, el mismo sugiere Dar aprobación al siguiente. Proyecto de Resolución: Visto: La necesidad de modificar por única vez el día de realización de la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante. y; Considerando: Que los Sres. Concejales deben cumplir con otras funciones, actividades y obligaciones inherentes a sus cargos previstas para el día jueves. Que en virtud de dicha circunstancias resulta necesario disponer excepcionalmente el cambio del Día de Sesión a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades legislativas. Que corresponde establecer los plazos administrativos necesarios para la presentación de Proyectos y Despachos así como para el cierre del Orden del Día. Por ello el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias. Resuelve: Artículo 1º: Disponer por única vez que la Sesión Ordinaria prevista para el día jueves 29 de octubre del corriente año, se realice el día miércoles 28 de octubre, en virtud de las funciones y actividades inherentes al cargo de los Sres. Concejales. Artículo 2º: Establecer que el cierre del Orden del Día se efectuará el día lunes 26 de octubre a las 09:00 h, previo a la Sesión, debiendo presentarse los Proyectos y Despachos dentro de los plazos correspondientes, a fin de garantizar su conocimiento por parte de los Sres. Concejales. Artículo 3º: Comuníquese, a los Sres. Concejales, a Secretaría y a quienes corresponda para su conocimiento y efectos administrativos. Artículo 4º: De forma. Firman Concejales: Daniel MARTINEZ; Laura CECCONATO; Magali ACOSTA; Pablo VILLARRUEL; Silvina CAMIOLO; Elizabeth GONZALEZ; David GUZMAN; Emilce MANSILLA, Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por el Cuerpo en Comisión quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, por unanimidad.// j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo de la Concejala que lo izó.// Cuando es la hora 12:47 se da por finalizada la Sesión previa lectura de lo que antecede firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-